

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Quibdó, 14 de diciembre del 2022.

S629774

Señor(a)
GONZALEZ MARTINEZ LUZ NELLY
 Representante Legal
 CM Y CIA LTDA NIT: 830.037.210-1
 Cra.25 No. 70-07 Ciudad de Bogotá
 dircomercial@cmymialtda.com
 Bogotá

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta No 99 del 2022.
 Solicitud de oferta PRQ-2022-043

Objeto: Calibración de equipos de medición, asociados al servicio de acueducto y alcantarillado.

Le informamos que Aguas Nacionales E.P.M. S.A. E.S.P, mediante informe del 07 de diciembre del 2022, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor de SETENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$70.131.460) a precios fijos, más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor unitario	Valor total
MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
1	Turbidímetro Digital marca HACH	1	UND	\$ 1.435.000	\$ 1.435.000
2	pHmetro marca HACH	1	UND	\$ 973.000	\$ 973.000
3	pHmetro portátil marca JENWAY	1	UND	\$ 973.000	\$ 973.000
4	Medidor multiparámetro marca HACH	1	UND	\$ 1.083.000	\$ 1.083.000

Carrera 58 No. 42-125, Piso 9 – Medellín (Colombia) – Teléfono 380 44 44
 Oficina Administrativa: Barrio Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 46
 Oficina Comercial: Carrera 3ª No.29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81
www.aguasnacionalesepm.com
 NIT: 830112464-6

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

CALIBRACIÓN					
5	Turbidímetro Digital marca HACH	1	UND	\$1.545.000	\$1.545.000
6	Floculador JLT4. Marca VELP CIENTIFIC	2	UND	\$1.050.000	\$2.100.000
7	Floculador digital de 6 puestos marca VELP CIENTIFIC	1	UND	\$1.050.000	\$1.050.000
8	pHmetro marca HACH	1	UND	\$1.105.000	\$1.105.000
9	pHmetro marca HANNA INSTRUMENTS	1	UND	\$1.105.000	\$1.105.000
10	pHmetro portátil marca JENWAY	1	UND	\$1.105.000	\$1.105.000
11	Medidor multiparámetro marca HACH	3	UND	\$2.200.000	\$2.200.000
REPUESTOS Y ACCESORIOS					
12	Suministro e instalación de display para pHmetro HACH Sensión pH3 Serie 252073	1	UND	\$1.300.000	\$1.300.000
13	Suministro e instalación de Electrodo pHmetro HACH Sensión pH3 Serie 827025	1	UND	\$2.500.000	\$2.500.000
14	Suministro e instalación de Electrodo pHmetro HANNA INSTRUMENTS	1	UND	\$960.000	\$960.000
15	Suministro e instalación de tarjeta principal medidor multiparámetro. Marca HACH. HQ440d	1	UND	\$4.800.000	\$4.800.000
16	Suministro e instalación de Electrodo para multiparámetro HACH HQ40d	1	UND	\$14.400.000	\$14.400.000
17	Suministro e instalación de KIT SENSOR CAPP para sonda de oxígeno del multiparámetro HACH HQ40d	1	UND	\$3.200.000	\$3.200.000

Carrera 58 No. 42-125, Piso 9 – Medellín (Colombia) - Teléfono 380 44 44
 Oficina Administrativa: Barrio Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 46
 Oficina Comercial: Carrera 3ª No.29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81
www.aguasnacionalesepm.com
 NIT: 830112464-6

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

18	Suministro e instalación de Sonda de conductividad para multiparámetro HACH HQ40d	1	UND	\$5.500.000	\$5.500.000
19	Suministro e instalación de tarjeta principal Turbidímetro Digital marca HACH	1	UND	\$6.000.000	\$6.000.000
20	Suministro e instalación de Carcasa para turbidímetro HACH 2100Q	1	UND	\$1.200.000	\$1.200.000
SUBTOTAL				\$58.934.000	
IVA 19%				\$11.197.460	
TOTAL				\$70.131.460	

Plazo de ejecución del contrato: El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2022 previa orden de inicio escrita que será entregada por el funcionario delegado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. – proyecto Aguas del Atrato para la administración del contrato.

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades: La prestación del servicio se realizará en las diferentes sedes de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. en el municipio de Quibdó, departamento del Chocó o en las instalaciones y/o laboratorios indicados por el contratista en caso de requerirse, previo acuerdo con el administrador del contrato.

Forma de pago: AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.5 de la solicitud de ofertas.

Garantías del contrato: El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales E.P.M. S.A. E.S.P., las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 de la solicitud de ofertas, como se ilustra a continuación.

Garantías de Cumplimiento

Se deberán contratar los siguientes amparos:

- *Amparo de Cumplimiento*

Cobertura	Valor aseguratio	Vigencia
Amparo de cumplimiento	25 % del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

• *Amparo de salarios y prestaciones sociales.*

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

• *Amparo de calidad del servicio*

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

1. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Cobertura	Límite asegurado	Vigencia
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Durante la totalidad de la duración del contrato, y las prórrogas a las que haya lugar.
Amparos obligatorios	<ul style="list-style-type: none"> - Perjuicios extrapatrimoniales - Contratistas y/o subcontratistas - Responsabilidad Civil Cruzada - Contaminación, polución, filtración accidental, súbita e imprevista - Responsabilidad civil patronal - Gastos médicos (sublímite 20%) - Parqueaderos (sublímite 50%) - Vehículos propios y no propios (sublímite 50%) 	

SI EL CONTRATISTA tiene una póliza para amparar su actividad comercial de manera global, podrá aportar copia de dicha póliza y un certificado otorgado por la aseguradora donde especifique que se cubre el contrato que se celebra, y certifique el límite asegurado, la vigencia y las coberturas adicionales señaladas, así mismo los deducibles aplicables. Si la vigencia de dicha póliza termina con anterioridad al plazo de ejecución del contrato respectivo, el contratista se obliga a aportar la renovación de la póliza con el certificado que especifique el cubrimiento del contrato respectivo y mantener vigente dicha póliza durante todo el plazo del contrato y treinta (30) días más.

Cuando se opte por esta última opción a la póliza se deberá adjuntar el recibo o certificado de pago de la prima y en todo caso, su aceptación por parte de EPM estará sujeta a la revisión de

Carrera 58 No. 42-125, Piso 9 – Medellín (Colombia) – Teléfono 380 44 44
 Oficina Administrativa: Barrio Niño Jesús, Loma Cabi – Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 46
 Oficina Comercial: Carrera 3ª No.29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81
www.aguasnacionalesepm.com
 NIT: 830112464-6

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

las condiciones otorgadas en dicha póliza y a que cubra el riesgo que se genera por la ejecución del contrato.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Documentos para la Formalización del contrato: Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E S.P. - Proyecto Aguas del Atrato

LUZ MERY MOSQUERA MURILLO

Dirección: Oficina administrativa de la empresa AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. – proyecto Aguas del Atrato ubicado en el Barrio Niño Jesús Loma Cabi – Quibdó.

Correo: Luz.mosquera@aguasdelatrato.com

Objeto: Calibración de equipos de medición, asociados al servicio de acueducto y alcantarillado.

Para el inicio de la ejecución del contrato

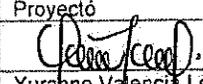
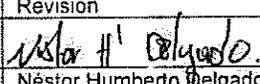
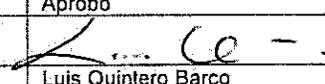
EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6.2 "Inicio de las actividades" de las condiciones particulares de solicitud de oferta.

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados a través del sistema de información, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de gestor administrativo en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas Nacionales E.P.M. S.A. E.S.P. – proyecto Aguas del Atrato apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora Proyecto Aguas del Atrato (E)
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisión	Aprobó
 Yuranne Valencia Lozano Gestión Jurídica	 Néstor Humberto Delgado Auditoría interna	 Luis Quintero Barco Líder técnica (E)